



PROCESO CAS N° 011-2020-MINAGRI-PCC-UA

"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A ESPECIALISTA TÉCNICO 2 PARA LA UNIDAD REGIONAL DE LA LIBERTAD DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN"

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	CÓDIGO DE POSTULANTE	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético según resultado)	SUMATORIA DE PUNTAJES POR SUB ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
			Evaluación Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Discapacidad (15%)	Fuerzas Armadas (10%)		
1	011-011	NARRO ESQUIVEL KEVIN ASHLEY PEDRO	22	28	34	-	-	84	GANADOR(A)
2	011-015	PRETEL JESUS VICTOR	28	26	27	-	-	81	ACCESITARIO(A)
3	011-009	CHAVEZ REYES OCTAVIO	26	30	26	-	-	82	NO APTO
4	011-012	GERONIMO ALVARADO JUAN ALBERTO	24	30	26	-	-	80	NO APTO
5	011-002	TRUJILLO CRUZADO JULIO CESAR	24	30	25	-	-	79	NO APTO
6	011-013	CAMPOVERDE VIDAL ERLY WAGNER	28	30	21	-	-	79	NO APTO
7	011-001	CASTRO LI CATHERINE EVELYN	22	30	25	-	-	77	NO APTO
8	011-006	CRUZ BOLAÑOS JASMINA LIZETT	20	30	25	-	-	75	NO APTO
9	011-016	ENRIQUEZ CASTILLO DIANA FIORELLA	22	29	24	-	-	75	NO APTO
10	011-017	VERGARA GONZALES CARLOS	20	30	25	-	-	75	NO APTO
11	011-032	MANTILLA LOPEZ EDGAR JUVENAL	20	29	25	-	-	74	NO APTO
12	011-014	VERTIZ PALOMINO KARLA ALEXANDRA	22	26	25	-	-	73	NO APTO
13	0110-04	TAMAYO NAVARRO RONALD	18	26	20	-	-	64	NO APTO
14	011-003	YEPEZ VASQUEZ GINES	20	28	-	-	-	48	NO SE PRESENTÓ
15	011-005	CASTRO GARCIA JIMMY ESTEBAN	18	30	-	-	-	48	NO SE PRESENTÓ

No apto.- El candidato(a) no obtiene el puntaje mínimo establecido (27) para aprobar la sub etapa de Entrevista Personal.
No se presentó.- El/la postulante no se presentó en el plazo establecido en la Sub Etapa de Entrevista Personal.

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- El CANDIDATO(A) declarado como GANADOR(A) deberá acercarse a la Unidad de Administración del Programa, sito en Av. Húsares de Junín 1203-Of. 304, Distrito: Trujillo, Provincia: Trujillo, Departamento La Libertad, del **12 al 18 de Marzo del 2020** a fin de suscribir el Contrato respectivo.
- Deberá presentar los documentos originales requeridos en los requisitos mínimos y una copia de ellos con el fin de ser fedateados por el representante de nuestro Programa (sin costo alguno), siguiéndose al procedimiento aprobado por la Directiva Sectorial N° 001-2015-MINAGRI-DM, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0104-2015-MINAGRI.
- Deberá respetar lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM y modificatorias.

San Isidro, 11 de marzo de 2020.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - PCC